



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 633.-
REF. : Cometido Sra. Concejala Lidia González Calderón, a Punta Arenas.-

PUERTO WILLIAMS, 21 / 08 / 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Lo señalado en el D.F.L. N° 262 de fecha 04.04.1977, que "Aprueba el Reglamento de Viáticos para el Personal de la Administración Pública", en especial el Art. 8° de dicha norma.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014;
- El memorándum interno N° 447 de fecha 21.08.2014 de Alcaldía a Secretario Municipal (S), solicitando decretar lo que indica.
- Las reuniones concertadas para que la Sra. Concejala asista los días 26 de agosto al Ministerio de Bienes Nacionales; y 27 de agosto a las Oficinas de CONADI, en Punta Arenas, ciudad de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

D E C R E T O :

1° EL COMETIDO específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	

Los días 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de Agosto de 2014, quien asistirá a reuniones concertadas los días 26 de agosto al Ministerio de Bienes Nacionales; y 27 de agosto a las Oficinas de CONADI, en Punta Arenas, ciudad de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

2° Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejala LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN.

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de transporte en que incurra la Sra. concejala González, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. concejala González, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2014, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte de la Sra. concejala González, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal. Además, deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / CND / Adv.

Distribución:

1. Doña Lidia González Calderón
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Hoja de vida del Concejal
4. Archivo.-



Puerto Williams, 21 de agosto de 2014

MEMORANDUM N°447

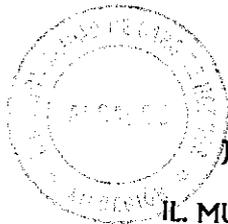
**DE : ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

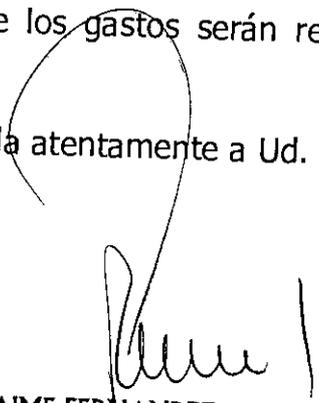
**A: SECMUN(S)
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS**

Por medio del presente solicito a Ud. decretar cometido Concejal para la Sra. concejal Lidia González Calderón, RUT 11.111.111-1 a la ciudad de Punta Arenas , entre los días 23 al 29 de Agosto del presente año, para asistir a reuniones los días 26 de agosto en el Ministerio de Bienes Nacionales y 27 de agosto en las Oficinas de Conad.

Déjese establecido que los gastos serán re-embolsados al regreso del cometido.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

JFA/rgf
Distribución.
- Secmun
- Alcaldía